



Ministerio de Educación

1792



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 07 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-2386/08, por el cual se tramita la solicitud de designación de un docente en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, con funciones docentes en la asignatura “Filosofía Contemporánea” (Departamento de Filosofía), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, la Secretaría Académica eleva el curriculum vitae del Profesor Horacio Banega, entregado por el Profesor Federico Penelas, quien solicita su designación en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, con funciones docentes en la cátedra de “Filosofía Contemporánea” y extensión de funciones en la cátedra de “Filosofía del Lenguaje”.

Que a fojas 02/14 se glosa el curriculum del docente propuesto.

Que, según lo informado a fojas 17, en la Sesión N° 4/09 del Consejo Departamental de Filosofía, se resolvió – por cuatro votos contra dos- que para las cátedras citadas precedentemente, se designe un docente a través del mecanismo de selección del Registro de Antecedentes.

Que a fojas 31 y a solicitud del Consejo Departamental de Filosofía, se adjunta el informe producido por la Secretaría Administrativa.

Que en la Sesión N° 25, de fecha 19 de agosto de 2009, se resolvió que el Departamento de Filosofía convoque a un Registro de Antecedentes para la cobertura del citado cargo docente.

Que a fojas 40, obra el acta de postulantes al cargo ofrecido a través de un Registro de Antecedentes.

Que a fojas 41/113 se adjuntan los currícula y planes de trabajo docente presentados por cada uno de los postulantes al presente cargo docente

Que a fojas 114/116 luce el dictamen producido por la Comisión “ad-hoc” convocada para la selección de postulantes al mencionado cargo, proponiendo –por unanimidad- el siguiente orden de mérito: 1) Crelier, Andrés, 2) Banega, Horacio, 3) Fernández, Eduardo y recomendando la designación del Doctor Andrés Crelier en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, con funciones docentes en la cátedra de “Filosofía Contemporánea”.

Que a fojas 117 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 38, de fecha 26 de mayo de 2010.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

Que, según constancia obrante a fojas 118 vuelta "in fine", la Secretaría Administrativa informa que la presente designación se deberá atender con el NUP N° 791/10.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, al Doctor Pablo Andrés CRELIER (clase 1972 – DNI N° 22.916.785 – CUIL N° 20-22916785-6), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO Interino, con dedicación parcial, en el ÁREA HISTÓRICA** (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de **FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA**, a partir del 2 de agosto de 2010 hasta la sustanciación del concurso correspondiente o hasta el 31 de marzo de 2011, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1792



Dr. Luis G. Porta Vázquez, Jr
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amaya Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades